

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios 25 céntos. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gaceticillas 4 real línea.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 4 DE JULIO DE 1879.

Número 3.372.

SECCION DE RECLAMOS.

Aceite.—Se vende de superior calidad en el almacén de D. Pedro Perez Perez, calle de San Francisco, 12.

Vino de San Rafael clarificado.—Este vino, por su gusto y color se asemeja al San Jorge, de Francia. Su precio es de 75 céntimos botella y devolviendo el casco á 45; por docenas se lleva á domicilio.

Item de Valdepeñas á peseta la botella y á tres reales micheta.

Tambien se espandan vinos de Biar y de la Huerta.

Labradores, 17.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallur, se hallará de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

LA EMIGRACION DE LOS COLONOS CHINOS.

POR MAXIMINO VILLANUEVA.

(CONCLUSION.)

Llamamos la atencion de quien corresponda sobre una duda que á cualquiera ocurriría, presentándola de paso á la consideracion del lector para demostrar cuán fácilmente puede llegarse á la confusion, y hasta el absurdo, entrando en el camino de las exageradas protecciones á favor de los reglamentos.

Resto el de 1860 de un organismo social insostenible, reminiscencia de principios impropios de su época, engendro de un criterio repulsivo á todo país que aspire á obtener un puesto en el concierto de las naciones cultas, siquiera le ha correspondido la gloria de marcar un período en el tránsito de uno á otro sistema de trabajo; pero fuerte sin embargo por virtud de vergonzantes simpatías, manteniéndose en vigor, no obstante haber sido declarado inconveniente hasta por sus propios inspiradores, y aconsejar todas las conveniencias económico-políticas la necesidad de una reforma.

X.

Para simplificar, no nos defendremos en la parte referente al trato dado en las fábricas, talleres y en los ingenios á los trabajadores chinos: materia es esta para tratada más despacio y digna de un detenido estudio, que hecho con conciencia merecería cuando menos un

capítulo aparte ó tal vez los honores de un libro; pero es cosa cierta y averiguada que hasta el presente no tiene motivo alguno el Gobierno de Pekin para mostrarse muy satisfecho de las consideraciones tenidas con sus súbditos en muguno de los países para donde han sido contratados. Si en Cuba se encuentran en una situacion consiguiente al espíritu del reglamento, en Costa-Rica y el Perú están entregados al capricho y jurisdiccion de los propietarios, de los cuales han ido á ser dócil mesnada; de Lima han partido exposiciones suscritas por más de 20.000 chinos demandando proteccion á su Gobierno para librarlos de los malos tratamientos y pedir que se cumpla lo ofrecido en las contratas; autorizados informes nada favorables á la administracion de justicia en aquel país y á la moralidad de los propietarios han llegado tambien á Pekin confirmando los abusos denunciados, y hasta en la Guayana inglesa se ha dado motivo á quejas y desórdenes de que los mismos diarios ingleses han dado cuenta, publicando en sus columnas algunos artículos bajo el epigrafe de *Massacre of coolies in Demarara*.

Hechas estas breves indicaciones sobre los resultados de la emigracion china excusamos todo comentario de nuestra parte, abandonando al imparcial juicio del lector el caudado de apreciar la situacion de una colonia que al presente sufre las consecuencias de su posicion excepcional; de unos hombres que, sometidos á una legislacion *sui generis*, siquiera representen un paréntesis entre la esclavitud y el estado libre, y á quienes la influencia legislativa, no menos que las costumbres, tiene reducidos á la peor clase de servidumbre.

Males son estos que á todos afectan, que todos han de deplorar en un día más ó menos cercano, y que urge corregir con mano fuerte, inspirándose en un alto espíritu de justicia para impedir la continuacion de abusos que en último resultado solo conducen á buscar complicaciones en el exterior y al desprestigio de la inmigracion con un poco de detrimento de nuestro buen nombre.

No basta, pues, y harto lo ha demostrado la experiencia, que el gobernador capitán general de la isla, sea el protector nato de los trabajadores chinos, como pomposamente consigna el reglamento; porque la eficacia de dicha proteccion, confundida entre los infinitos cuidados que pesan sobre tan elevado cargo, queda en definitiva relegada á la negligencia de una seccion ó negociado, que por grande que sea su solicitud, nunca puede conocer á fondo un asunto especialísimo, ni tomarse interés, mientras esté sujeto á las veleidades de una administracion inconsecuente.

Las importancias de la colonizacion china y la solucion de tan difícil problema, reclaman tiempo há un centro especial idóneo que conozca sus necesidades, sus aspiraciones; que sepan concordar y armonizar el interés de los trabajadores con el de sus patronos; que organice y proponga las reformas conducentes, y que, á falta de consulado, supla cumplidamente estas funciones.

Séanos permitido esperar que reformando el reglamento vigente ó reemplazándole con otro más previsor, más inspirado en los verdaderos principios de la economia política y más humanitario; que no niegue al chino su calidad de hombre libre por el acto de haberse contratado, y respetando sus creencias y costumbres le restituya todos sus derechos civiles, lo atraiga y lo utilice en vez de rechazarlo, señalándole un puesto más aceptable en el concierto de aquella sociedad, todavia se pudiera reivindicar el nombre de colonizacion ó inmigracion para lo que los ingleses llaman *coolie trade*.

Aun cuando no ha faltado quien pretendiendo resolver el problema proponga «la inmigracion libre para Cuba,» incurriendo en la singular contradiccion de solicitar para ello un *privilegio*, no es dable que por ahora ni en algun tiempo pueda verificarse sin contrato. La distancia que separa ambos países representa un viaje muy costoso, cuyo importe seria para el culis un capital en su patria. La emigracion china ocasiona gastos que no tiene la de otros países, y exige casi tantos desembolsos para promoverla como para trasportarla, tanto es así, que convencidos de esta verdad nos atreveríamos á calificar de ilusoria cualquiera otra pretension, aunque lleve envuelta la idea de hacer una contratacion disfrazada.

Es tambien ilusoria la creencia sostenida por algunos, de poder llevar familias enteras en número suficiente para establecer colonias agrícolas. Sin negar en absoluto que pasando cierto tiempo sucediera, hemos de considerarlo excepcional, porque la mujer china se resiste, como en todos los países, mucho más que el hombre, á abandonar su hogar doméstico, y añadiremos que si ellas salen es conservando siempre la esperanza de volver á su patria, tenida por los hijos de Confucio como el lugar más santo y privilegiado de la tierra, pues el morir lejos de ella, lo consideran un castigo de la Providencia que les es imposible de cumplir aquella máxima del gran moralista cuando al reglamentar el orden de los cementerios dice: «Que los que han estado juntos en vida no deben hallarse separados después de la muerte.»

La contratacion de trabajadores en tan vasta escala, que ningun otro país admitiria, no sorprende en China, don-

de se consiente la venta de criaturas y mujeres, porque todavia son allí considerados como una propiedad de los padres; pero debe tenerse presente que la ley prohíbe toda sombra eucaminada á los fines de la esclavitud; así, pues, si el Gobierno imperial reconoce y acepta la emigracion por contrata como un acto natural ó un medio conveniente de aliviar á su país de una poblacion abrumadora, se opondrá con todas sus fuerzas á que la contratacion sirva para someter á sus súbditos á trabajos forzados ni para reducirlos á perpétua servidumbre.

Aquel pueblo eminentemente práctico, no desconoce las ventajas de la emigracion, ni deja de comprender que por consecuencia de ella, muchos de sus hijos pueden ir á ganar en el extranjero un jornal, que difícilmente hallarian en su patria, á ese pueblo tampoco se le oculta que unos enviando socorros á sus familias, otros legando el todo ó parte de sus ahorros, y muchos regresando con un capital más ó menos considerable, casi todos aportan á la fortuna pública el contingente de su particular riqueza, pero como es natural, ya no se hace ilusiones y quiere tocar los resultados, y aceptando el principio de la emigracion como bueno, presentan el ejemplo de lo que sucede con la que se dirige á Filipinas, y muchos países donde son bien tratados, y dicen no sin fundamento, que el principal objeto de la emigracion por contrata, está en la falta de religiosidad en el cumplimiento de lo estipulado en los contratos.

Volviendo ahora al tema de nuestro primer capítulo, añadiremos, que si en todo tiempo ha sido altamente importante la cuestion de brazos en la isla de Cuba, lo será infinitamente más el día, por fortuna muy cercano, en que pacificado el país, se dé principio á la tarea de reparar los desastres ocasionados por la guerra. Entonces reaparecerá mas imperiosa que nunca la necesidad de la emigracion, y quizás se volverá otra vez la vista á China, en cuyo caso, para rectificar equivocados conceptos propios de una opinion extraviada, para disipar algunas dudas y desvanecer muchos errores que pudieran servir de base á esperanzas infundadas, hacemos esta breve reseña de la emigracion china con el antecedente de nuestras propias observaciones, por efecto de una larga residencia en Canton, é íntimamente persuadidos de la necesidad de reformar el reglamento y de adoptar otro sistema.

EXPOSICION DE MÉJICO.

El ministro de Fomento de la república mejicana ha dirigido á varias au-

toridades, con motivo de la Exposicion internacional que ha de celebrarse en Méjico en Enero de 1880, la siguiente circular:

«Por acuerdo del presidente de la república, esta secretaría ha dispuesto que se verifique en la ciudad de Méjico, el año próximo venidero, una Exposicion internacional de productos de la agricultura, la industria, las ciencias y las artes, cuya Exposicion se llevará á cabo previo decreto del Congreso de la Union, al que se hará la iniciativa en el próximo período de sesiones.

«Para tomar esta resolucion, que corresponde á las necesidades de la política adoptada en punto á comercio y desarrollo de los intereses económicos del país, se han tenido presentes por el ejecutivo consideraciones de alta importancia que no se ocultan á la ilustracion de Vd. y del pueblo, cuyos destinos con tanto acierto rige.

«Cree el ejecutivo, en armonía con el parecer de muchos distinguidos ciudadanos, que el origen de los mayores males que hasta ahora sufre nuestro país; es más que político, económico, y que para corregir esos males, no solamente se requieren los patrióticos esfuerzos de los buenos hijos de Méjico, sino tambien el eficaz concurso de la inteligencia y del capital extranjeros.

«Debe procurarse que estos preciosos elementos de bienestar y de grandeza concurren á la obra que la actual administracion desea inaugurar, del desarrollo de los elementos del trabajo, que es la base de un progreso fecundo en resultados de orden y de paz.

«Considera el Ejecutivo que una Exposicion internacional, medie el más á propósito para reunir hombres inteligentes y emprendedores de todas las naciones civilizadas, debe ser favorable por este solo hecho, á la realizacion de los fines indicados, tanto porque rectificará los graves errores que se tienen en el extranjero respecto á nuestro país como porque ensanchará los mercados actuales y abrirá otros nuevos á los productos de la agricultura y de la industria mejicanas, facilitando; por lo mismo, la solucion del problema de la construccion y explotacion de vías ferreas en Méjico, del no menos difícil de la colonizacion, y de todos los demás que dependen de estos, directa ó indirectamente, y que entrañan el secreto de la paz y de la prosperidad de la república.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 83

1.º El colocar en toda la profundidad del pozo, un tubo de ascension de hierro de 0'005 de espesor, con un diámetro interior de 0'150 en un espacio de 210 metros, abajo, de 0'182 en un espacio de 200 metros, en medio, y de 0'230 en un espacio de 140 metros, arriba, unidos por trozos de 0'90 de largura penetrando, unos en otros, juntados con remaches y soldados con estaño. Debían además bajar hasta en las arenas aguíferas.

Francos.

Este tubo debía pesar 14.200 kilos y costar á razon de 2 francos el kilo.	35.500
La colocacion se pagaría.	10.500
La extraccion de los anteriores.	18.000
De manera que la columna de ascension, contando el precio del cobre que valia.	35.000
Costaba.	99.000

Se ejecutó con muy cortas modificaciones el programa adoptado. La largura total de los tubos de ascension tenia una vez terminada la obra 408'21 y fondo no estaba asegurado

82 LOS POZOS ARTESIANOS.

contorneada de un 8, como sucedió á los tubos del pozo de Grenelle.

La comision calculó, por medio de la fórmula,

$$\frac{2 P'RR'^2 - P(R'^2 + R^2)}{R'^2 - R^2}$$

la presion máxima que el primer tubo sometido á la prueba aguantó.

Si se hace en esta fórmula

$$\begin{aligned} P' &= 67 \text{ atmósferas.} \\ P &= 1 \text{ idem.} \\ R' &= 0'0725 \\ R &= 0'0675. \end{aligned}$$

se halla que $a=992$ atmósferas.

Si se admite que el hierro principia á obrar (modificar su forma) bajo un peso de 10 kilos por milímetro cuadrado, ó á la presion de 1000 atmósferas, resulta que en el momento en donde el experimento tuvo que cesar, el tubo sufrió interiormente presiones muy aproximadas á aquellas en que el hierro principia á perder su elasticidad.

La comision reasumió su dictámen proponiendo:

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 79

1.º Que los tres ejes del elipsoide de las tracciones son negativos;

2.º Que el eje Y" es el gran eje del elipsoide;

3.º Que el valor absoluto de este gran eje disminuye constantemente cuando se hace variar R desde R hasta R"

Se saca en consecuencia de esto que todos los elementos planos que se cruzan en un punto cualquiera del cilindro sufren tracciones negativas ó presiones;

Que la presion máxima alrededor de un punto es la que se ejerce normalmente al elemento plano pasando por este punto y dirigiéndose segun el plano meridiano;

Que de todas las presiones que se ejercen normalmente sobre los diversos elementos de un plano meridiano, la mayor es la que se verifica en el encuentro del plano meridiano y de la superficie interior del cilindro; (Ved la figura siguiente que puede facilitar la comprension del problema.)

Alicante 4 de Julio de 1879.

LOS JESUITAS EN ALICANTE.

No vamos á ocuparnos de nada que se roce con las ideas religiosas: acatamos siempre la santidad de las creencias, y liberales por convicción y por sentimiento, queremos profundo respeto para todas ellas, persuadidos de que toda sociedad debe tener por base principios religiosos sinceros, sin los cuales falsea el sentido moral y se hace imposible la práctica de las virtudes privadas y públicas, que son la fuente de la armonía y de la prosperidad de las naciones.

Al ocuparnos, pues, de los Jesuitas no tratamos una cuestión religiosa, sino una cuestión social, combatimos el predominio político de esa asociación que aspira á ejercer una influencia avasalladora, haciendo prevalecer los principios de la escuela ultramontana, enemiga constante del progreso y de la libertad; combatimos en fin la reacción que pugna hábil y tenazmente por enseñorearse de los destinos de nuestra patria.

Conocidos son de todos los trabajos que en este sentido viene realizando entre nosotros aquella asociación; las misiones periódicas; los estímulos á la juventud, los halagos al amor propio de las familias, son hechos que todos hemos presenciado y que revelan el decidido propósito que abriga aquella asociación de implantar su influencia en Alicante.

Esto es muy natural: Alicante, culta por su posición marítima, desprecupada por su espíritu mercantil, importante por un conjunto de circunstancias, sería una valiosa conquista para los hábiles hijos de Loyola.

La empresa ofrece sin embargo, por esas mismas condiciones de localidad, grandes dificultades: la sagacidad de aquellos las aprecia perfectamente, y por eso sin abandonar la propaganda activa y la batalla franca, recurre á un medio mas lento sin duda, pero de infalible resultado, esto es, pretende apoderarse de la instrucción pública.

La organización de la compañía, le presta recursos, y la impremeditación de los hombres que dirigen la administración pública favorece eficazmente su intento.

Para realizarlo, se fija primero en Orihuela, ciudad dominada por elementos que le son afines, Sede Episcopal, dotada de un suelo féracísimo, rica y populosa, y allí establece un colegio de segunda enseñanza, que es la base fundamental de la educación.

Para ello se les regala un edificio extenso, capaz, magnífico; se les presta todo género de recursos, se abren suscripciones entre sus numerosos adeptos, y merced á tan poderosos auxilios, el colegio se desarrolla en algunos meses de una manera sorprendente. Centenares de alumnos y un millón de reales anuales de ingreso, próximamente, son elementos bastante vigorosos para conseguir grandes éxitos.

Los jesuitas por otra parte estudian perfectamente las tendencias de la sociedad en que viven, se amoldan hábilmente á ellas, y sin descuidar su objeto, procuran halagar con falsos prestigios las vanidades de las clases pudientes. Por eso en el colegio de Orihuela se habla de la enseñanza de la música, la equitación, la esgrima y para no parecer refractarios á las ciencias, como en realidad lo son, se dá cierto aspecto de riqueza á los gabinetes de física y zoología, revisitiéndolos de una exterioridad mas ficticia que real.

No aseguraremos nosotros que los resultados traducidos en una instrucción sólida, respondan á estas ostentaciones; no diremos tampoco que el profesorado de ese colegio pueda competir, ni con mucho menos, en aptitud y ciencia con el profesorado oficial de los institutos; pero el orden sistemático é inflexible subyuga; el prestigio sacerdotal, seduce, los recursos influyen y los fines así perseguidos tienen grandes probabilidades de realizarse.

Pues bien, los resultados de Orihuela han infundido nuevos alientos á los sectarios del ultramontanismo, y los fundadores de aquel colegio dirigen sus miradas á la capital, y maduran ya el proyecto de fundar en Alicante otro establecimiento de esa clase, construyendo al efecto un edificio que responda cumplidamente á su objeto.

Conocidas las condiciones de los iniciadores de esta idea, fácil es comprender que el proyecto podrá realizarse, si el espíritu liberal que anima á Alicante, oportunamente prevenido, no se opone con enérgica decisión á ello.

Si así no fuera, los jesuitas levantarían su edificio, rodeándolo de todo su aparente brillo; y en tanto la enseñanza oficial, esto es, la representación del espíritu moderno, solo podría oponer á la avasalladora influencia del ultramontanismo docente, un Instituto de segunda enseñanza arrinconado en estrecha vivienda, sin cátedras, sin gabinetes, sin material, con catedráticos privados, por cuatro y cinco meses, de sus exiguas dotaciones; en una palabra, una enseñanza maltrecha y desdeñada por los elementos que solo por ella y mediante ella, pueden mantener su preponderancia en el orden político.

El resultado de una de competencia tan desigual, lo prevé todo el mundo.

Lo que no prevén los hombres que hoy rigen la administración pública es la trascendencia de este resultado. Espíritus irreflexivos no se fijan en que todos ellos conservadores ó no, caen bajo el peso del anatema de los eternos antagonistas de cuanto se nutre al calor de las nuevas ideas, y que sino levantan la instrucción pública, sino oponen esfuerzo á esfuerzo, sino acuden al mismo campo de batalla que abren sus naturales enemigos, ellos y nosotros y todos, no seremos en absoluto vencidos, por que la ley del progreso es incontrastable; pero tendremos que sostener rudos y costosísimos combates para romper las ligaduras en que se nos envuelve.

La constitución de los nuevos ayuntamientos va ya picando en historia en nuestra provincia.

Nuestros lectores saben lo que ocurrió en la capital en donde habiéndose retardado el nombramiento de alcalde, por causas que desconocemos, fué necesario conferir la presidencia de la municipalidad al primer teniente, lo cual dió lugar á que hubiese toros y cañas entre moderados y canovistas, pues interpretando estos á su capricho la ley municipal, aplicaron al caso concreto que se debatía un artículo que nada tenía que ver con él, resultando que dejaron burlado el espíritu del telegrama del Ministro de la Gobernación, en que se disponía que hiciese las veces de Alcalde el primer teniente que fuese elegido, no obstante lo cual ocupó la presidencia un conservador de los campos y aun de los ultramontanos, en vez del conservador de los buenos de Alcalá que parecía el designado para ocupar la primera te-

nencia puesto que fué el primero que se votó.

Verdad es que no tuvo la precaución de votarse así mismo y que el conservador de los campos, dejándose de repulgos de empanada, se dió á sí mismo su propio voto, con lo cual obtuvo una mayoría que era lo que se deseaba, para que los moderados sufriesen un desengaño mas.

Si de Alicante nos trasladamos á Elche, en donde tambien se ha retardado el nombramiento de alcalde, no sabemos por que causa, aunque la sospechamos, veremos que cómo en la capital, la constitución fué accidentada y algo mas, pues bien puede calificarse de ilegal.

Hé aquí lo ocurrido.

Queriendo los canovistas seguir imponiéndose á los concejales de otras procedencias, arreglaron el nombramiento de tenientes de alcalde á su gusto; pero como los independientes, así en Elche como en Alicante se han propuesto no servir de comparsa á los conservadores de la mayoría, en vista de los preparativos que entre sus adversarios observaron, se abstuvieron de asistir á la sesión del día primero, lo cual dió por resultado que solo 11 concejales se presentaron. Claro es que siendo 22 los individuos del ayuntamiento se necesitan 12 para constituir la mayoría que la ley exige para que pueda constituirse una municipalidad.

Pero los canovistas de Elche son tan poco escrupulosos como los de todas partes, y no solo abrieron la sesión sin haber número suficiente para ello, sino que eligieron los cuatro tenientes de alcalde despachándose á su gusto: como que no tenían quien les estorbase.

Como se vé, semejante nombramiento es nulo; pero no sabemos si la autoridad que ha de resolver sobre este asunto, interpretará la ley con arreglo á su letra y espíritu, como lo hace todo el mundo, ó si tendrá razones especiales para interpretarla de otro modo.

Allá veremos.

Entre tanto lo que estamos viendo es que la manera de constituirse los ayuntamientos conservadores es tan anómala, como lo fué su elección.

Y á todo esto dicen los órganos situacioneros que en España no había existido orden administrativo, hasta que los canovistas vinieron á establecerle.

En efecto, exigir mas regularidad en todos los actos de la administración pública sería pedir gollerías, por mas que como estamos viendo caminemos desde que rige la política conservadora de anomalía en anomalía.

Es las últimas elecciones Municipales verificadas en Dolores, resultaron elegidos para concejales dos individuos, el uno era deudor á la

Hacienda como segundo contribuyente, y el otro era su fiador. La Comisión permanente de la Diputación provincial declaró la incapacidad del fiador, y no la del deudor principal. Al tomar posesión el día 1.º del actual los nuevos concejales, al Ayuntamiento de Dolores no la dió al concejal deudor en cuestión, contra quien se habían dirigido procedimientos de apremio, habiéndose alzado el interesado ante la Comisión permanente. Veremos como esta corporación resuelve el caso. Y ya que de esta cuestión nos ocupamos, nos permitiremos hacer una pregunta: ¿Las incapacidades que marca el artículo 43 de la Ley municipal para ser concejal, deben tomarse en cuenta al tiempo de verificarse la elección ó al efectuarse la toma de posesión?

Desearíamos que el órgano de la Comisión provincial aclarase este particular, pues según estamos viendo, las leyes vigentes se interpretan de tal suerte que ya no es posible atenerse á lo que su texto consigna.

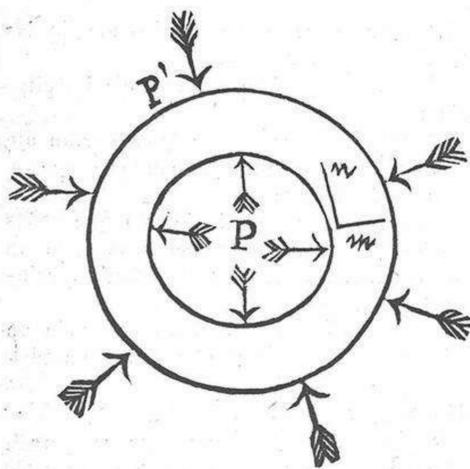
Terminados los exámenes de prueba de curso en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta capital, han dado principio los ejercicios para optar á los premios ordinarios que conceden los reglamentos vigentes, y tenemos una satisfacción en consignar que tanto aquellos actos como estos, ofrecen los mas brillantes resultados demostrando el grado de adelanto en que se encuentran al primer establecimiento de instrucción pública de nuestra provincia.

Varios son los alumnos que en ambos ejercicios se han distinguido por su aplicación y aprovechamiento, y entre ellos ocupa el primer lugar, como todos los años, el aventajado joven D. Luis Irujo y Sala, que además de la nota sobresaliente obtenida en las asignaturas en que estaba matriculado, ha logrado alcanzar tres premios ordinarios, correspondientes á las clases de Agricultura, Historia natural y Fisiología é higiene.

Mucho nos complace hacer públicos los adelantos de tan apreciable joven, que desde el principio de sus estudios ha demostrado una aplicación constante y laudable aprovechamiento, viendo recompensados sus afanes con las notas y distinciones mas brillantes que los reglamentos conceden, por lo cual le enviamos nuestra mas sincera felicitación así como á su apreciable familia.

Al paso que nuestro colega *La Provincia* se empeña en hablarnos casi todos los días, de la estrecha cohesión que reina entre sus amigos los conservadores de todos los matices, esos amigos tan estrechamente enlazados no dejan pasar una hora siquiera sin demostrar su lamentable desunión y sus mal encubiertos odios.

La última batalla de Madrid que fué la que tuvo lugar en el Congreso el martes, primero del actual, no tiene precio, para demostrar en cuan sólidos cimientos apoya el órgano de las oficinas sus afirmaciones, respecto á la unión que existe



Que esta presión máxima, representada en posición y tamaño por la línea m, n, tiene por expresión:

$$a = \frac{2 P' R'^2 - P(R'^2 + R^2)}{R'^2 - R^2}$$

La comisión de sábios, queriendo cerciorar-

se de la verdad práctica de este resultado por medio de un experimento, hizo colocar un tubo de chapa de hierro de 0'135, de diámetro interior y de 0'005 de espesor dentro de otro tubo, hizo apoyar las bases de ambos tubos entre dos discos de chapa de hierro guarnecidos de cuero, dejando el interior del tubo que se debía probar en comunicación con la atmósfera, dispuestas así las cosas se elevó la presión en el espacio anular comprendido entre los dos tubos á un límite que quedó entre 65 á 70 atmósferas. En aquel momento el tubo de plomo que comunicaba con la bomba de compresión reventó y se tuvo que dar fin al experimento; pero quedó adquirida la certeza que el tubo resistió sin alteración una presión media entre 65 y 70, sean 67 atmósferas.

El experimento se repitió con un tubo de cobre igual á los que fueron aplastados en el pozo de Grenelle; este tubo tenía 0'21 de diámetro y 0'003 de espesor. Apenas fué sometido á una presión de exterior de 5 atmósferas que una *lentejuela* (convexidad) se forma interiormente; se cargó hasta 10 atmósferas, en ese momento el tubo se aplastó tomando la forma

mas que por un tubo de 129'35 de largura, sea un total de 537'56.

Como lo veis por la exposicion de estos hechos la cuestion de la tubería es uno de los trabajos mas delicados de mi profesion y entre todos los que saben hacer una perforacion pocos saben entubarla bien.

Insisto, pues, en la aplicación de mi método que me permite asegurar la duracion del rendimiento de las aguas encontradas, conformándome rigurosamente á prescripciones que forman la base de un trabajo serio y positivo cuando se quiere abrir pozos artesianos.

Aquí debo hacer una rectificación (ya que hablo de tubos) pues los tubos que me son enviados para contener los terrenos difíciles que atravieso en Los Angeles harán ascender los gastos de entrada de mi material á 20.000 pesetas y no 15.000 como decia en mi primera carta...

Como debeis estar cansado de fórmulas, termino aquí y en mi próxima seguiré entreteniéndos del sondeo de Vitoria.

entre todos sus múltiples correligionarios.

En materia de pugilatos parlamentarios, dice nuestro colega La Iberia, habrá pocos tan curiosos como el que ayer presenciáramos en ninguno se ha puesto tan de relieve lo que es el partido conservador, lo que son sus hombres...

Hé aquí el estado de los trabajos del día 16 al 30 de Junio de 1879 verificados en el pozo artesiano que se está perforando en la partida de los Angeles de esta ciudad.

Table with columns: Fechas, Números y naturaleza de los terrenos, Profundidad al fin del día, Espesor perforado durante el día.

OBSERVACIONES.—La perforación ha sido en término medio de 2'88 por día. Pérdida de la noche por causa de una huelga de obreros.

Los diarios bonapartistas publican el testamento del Príncipe imperial, que dice así:

Hecho en Caidem Place (Chisleurst) 26 febrero 1879.

1.º Muero en la religión apostólica romana, en la cual he nacido.

2.º Deseo que mi cuerpo sea depositado cerca del de mi padre, esperando á que se trasporten los dos donando reposa el fundador de nuestra casa, en medio de ese pueblo francés que nosotros consideramos como el mas amado lugar.

3.º Mi último pensamiento será para mi patria, y por ella quisiera morir.

4.º Espero que cuando yo haya muerto, mi madre me guardará el afectuoso recuerdo que le conservaré hasta mi último momento.

5.º Que mis amigos particulares, que mis servidores, que los partidarios de la causa que yo represento, se convengan de que mi gratitud hacia ellos no cesará sino con mi vida.

6.º Moriré con un sentimiento de profunda gratitud hacia S. M. la Reina de Inglaterra, hacia toda la familia real y para el país en que he recibido, durante ocho años, la cordial hospitalidad. Constituyo á mi muy querida madre mi legataria universal. (Aquí sigue el detalle de los legados particulares.)

No tengo necesidad de recomendar á mi madre que no omita nada para defender la memoria de mi gran tío y de mi padre, rogándole que recuerde que mientras haya Bonapartes la causa imperial tendrá representantes y que los deberes de nuestra casa hacia el país no se extinguen con mi vida. A mi muerte el continuar la misión de Napoleón I y de Napoleón III, incombe al hijo mayor del Príncipe Napoleón, y yo espero que mi muy querida madre, secundándole en todo su poder no dará á los que ya no existamos esta última y suprema prueba de afecto.—Napoleón.—Nombro mis ejecutores testamentarios á Mr. Rouher y á Mr. Pietri.—L.

NOTICIAS GENERALES.

El martes por la noche, en el departamento de la Gobernación, conferenciaron y felicitaron al Sr. Silveira por la batalla que ganó en el Congreso al señor Romero, los generales Cassola, Riquelme, duque de Tetuan, é infinidad de diputados de la mayoría, entre los que se contaban algunos húsares que se proponen pasars al enemigo con armas y bagajes.

La desmoralización é indisciplina parece que empieza á indicarse en las filas del escuadron que acaudilla el señor Romero.

—El martes por la noche, obedeciendo á un acto de delicadeza, presentaron la dimisión de sus respectivos cargos los señores Cruzada Villamil y Campomar. Ignoramos si aquellas les serán admitidas por el vencedor del señor Romero Robledo.

—Hasta el lunes 1.º han presentado actas dobles los Sres. D. Antonio Cárnovas del Castillo, D. Adelardo Lopez de Ayala, D. Saturnino Alvarez Bugallal, D. Salvador Albacete y D. Miguel Martínez Campos. Este último ha optado ya por el de Matanzas (Cuba) renunciando la representación de Quebradilla (Puerlo-Rico).

—Los amigos del Sr. Romero Robledo opinan que el Sr. Silveira ha quedado por su propia voluntad en entredicho con la Cámara popular, puesto que, emplazando al Sr. Romero para cuando se vote el Mensaje, se promete para entonces que la mayoría sancione sus actos.

—Parece que el director de administración militar, Sr. Echevarria, insiste en presentar su dimisión.

—El presidente del Consejo de ministros permaneció el martes por espacio de una hora en la regia cámara.

Nuestros apreciables colegas El Clamor de la Patria, El Mundo Político y La Nueva Prensa, han sido condenados por el tribunal de imprenta á veinte y cinco días de suspensión respectivamente.

Lo deploramos.

—El martes 1 por la tarde fondeó en el puerto de Santiago el vapor-correo Comillas, procedente de la Habana, con la correspondencia pública y oficial, 194 pasajeros y 136 individuos de tropa. Durante la travesía ha fallecido uno de los individuos de enfermedad común.

—El conde de Valbon, ministro que fué de Portugal, en nuestra córte, fué recibido el martes tarde por S. M. el rey en audiencia de despedida.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Versalles 1.º.—Cámara de los diputados.—Se explica una interpelación sobre la conducta del prefecto de policía de París.

Después de un amplio debate sobre este asunto y de oír las explicaciones del proyecto, la Cámara acuerda una órden del día pura y simple, es decir, sin comentarios.

Londres 1.º.—Los periódicos ingleses publican hoy un despacho de Constantinopla, según el cual el sultan de Turquía tiene la intención de fusionar las regencias de Túnez y Trípoli, estableciendo en ellas una administración única.

París 1.º.—El periódico bonapartista el País publica un notable artículo de Paul de Cassagnac.

Basándose en el testamento del Príncipe Luis Napoleón, dice que el príncipe Víctor hijo mayor de Jerónimo Napoleón, es el que debe reanudar las esperanzas y alentar la abnegación de los bonapartistas.

El Orden se expresa de otra suerte. Sostiene, fundándose en el órden de sucesión establecido por el imperio, que el príncipe Jerónimo es el heredero indiscutible de la familia Bonaparte.

Añade, que se trata de saber si la cuestión de pretendiente es una cuestión bizantina.

El periódico el Monitor Universal asegura que tiene motivos para saber que el príncipe Jerónimo Napoleón está firmemente resuelto á no realizar ningun acto de hostilidad á la república y á no hacer manifestación alguna con el carácter de pretendiente, así como á no permitir que su hijo, que está todavía en la menor edad, haga acto alguno en sentido opuesto al de su padre.

Esta noticia, que dará sin duda lugar á una interesante polémica entre la prensa bonapartista, se considera de autorizado origen.

París 1.º.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, á 14 1/16; id. exterior, 15 5/16; amortizable exterior, 36; obligaciones de Cuba, 44 3/75.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 14 3/16; id. exterior, 15 5/16.

Fondos franceses: 3 por 100, á 81 80; 5 id. á 115'95; consolidados ingleses, 97 5/8.

Bolsin: amortizable interior, 35; idem exterior, 36 15/16; obligaciones de Cuba, 44 3/75.

GACETILLAS.

Indicaciones en cartera.—Varias indicaciones tenemos que hacer á la autoridad municipal, pero suponiendo que la interinidad del Sr. Mingot será bre-

visima, diferimos el hacerlas hasta que tome posesion el alcalde en propiedad sea el que fuere, pues todavía no sabemos si cuajará ó no el nombramiento del Sr. Bueno. Pero sea de esto lo que quiera, aplazamos nuestras indicaciones para cuando tengamos una autoridad local en propiedad.

Urge.—Puesto que ya ha adquirido el Ayuntamiento el derecho á las aguas potables necesarias para abastecer al vecindario, lo que ahora importa es que no se pierda el tiempo pensando en los medios de trasportarla á las fuentes; pues si esas aguas no llegan á la capital para el mes de Agosto, no llenarán uno de sus principales objetos.

Una mirada hácia atrás!—Durante los treinta y seis años que han transcurrido desde que la Zarzaparrilla de Bristol se estableció como una medicina popular cuantas preparaciones que la pretendian rivalizar han decaído completamente! Algunas de ellas han reventado repentinamente como las botellas en que fermentaban. Otras gradualmente han caído en el desprecio. Los nombres mismos de muchas de ellas han desaparecido de la memoria del público. ¿Quién podrá negar que de todos los medicamentos que se titulan remedios para males escrofulosos, y otras enfermedades que devoran la carne y desfiguran los miembros, la Zarzaparrilla de Bristol es el único que ha cumplido las promesas hechas á su favor?—406.

Al barato del Bazar Valenciano de Romá y Lopez.—Este establecimiento, abierto al público por solo algunos dias, ofrece á precios muy limitados, el mas completo surtido de quincalla en caprichos de alta novedad para regalos, bisutería, adornos para señora, pulseras, peinetas, abanicos de todas clases, dichos de gran valor de Manila y el Japon, bandejas y cajas para guantes tambien japonesas, timbres eléctricos, anticars de seda para señora, sombrillas, parasoles, para-aguas, bastones de capricho, armas de nuevos sistemas, escopetas de Remington, revolvers Bulldog, pistolas de Sala, pistolas norteamericanas, juguetes mecánicos nunca vistos, toquillas impermeables para baños, perfumería francesa Nigretine Vegetal para teñir el cabello y otros muchos artículos.

Plaza del Progreso, frente la casa Ayuntamiento.

3-8

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Baques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Pailebot inglés Adolfo, c. Ruiz, de Gibraltar, con trigo.

Bergantin M. Lopez, c. Lopez, de Málaga, con lastre.

Pol. Gol. italiana Giovanni, c. Francisco, de Carrara, con mármol.

Vapor Amalia, c. Franco, de Orán, con esparto.

Laud María Magdalena, p. Serra, de Soller, con carbon.

Vapor Pinzon, c. Baldó, de Cartagena, con efectos.

Pol. Gol. Nuevo Rayo, c. Lloret, de Almería, con lastre.

Vapor Duro, c. Navarro, de Valencia, con efectos.

Laud San Antonio, p. Lloret, de Almería, con atun.

Laud San Francisco, p. Corabollo, de Cartagena, con atun.

DESPACHADOS.

Vapor Pinzon, c. Baldó, para Barcelona, con efectos.

Vapor Duro, c. Navarro, para Bilbao, con efectos.

Balandra San Rafael, c. Rodriguez, para Valencia, con parte.

SECCION LOCAL.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Extracto de las cuentas de este Sindicato de Riegos en el mes de la fecha.

Table with columns: CUENTAS, Ingresos (Plas. Cts.), Pagos (Plas. Cts.).

Alicante 30 de Junio de 1879.—V.º B.º—El Director, José P. del Pobil.—El Depositario, Ramon de Velasco.

ÚLTIMA HORA.

Anoche se recibió un telegrama anunciando que al fin han sido nombrados alcaldes de Alicante y de Elche, respectivamente, don José Bueno y D. Luis Llorente.

Lo sentimos por los señores Javaloyes y Cortés, que despues de haber sido suspendidos en sus cargos, por no merecer la confianza de la autoridad conservadora, en materias electorales, volvieron sumisamente á la conservadora con la esperanza, sin duda, de recobrar las varas que les fueron arrebatadas.

Impronta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

MARTINEZ HERRERO Y COMPAÑIA. SUCESORES DE RIBERA GUERNER HERMAMOS. Mayor, 32, cuatro esquinas.

En este establecimiento se han recibido de acreditadas fábricas del extranjero y de la península, los comestibles siguientes que recomendamos á nuestra numerosa clientela:

Conservas.—Pepinillos.—Cebollas.—Coles.—Picadillo.—Trufas.—Variantes.—Espárragos. Salsas.—Pimientos.—Tomate.—Guisantes.—Gelatina opaca.—Fajoca.—Sopa Jnljana.—Fiambre de Strasburgo.—Foie Gras.—Fiambre de lengua.—Langosta.—Ostras.—Salmon al natural.—Fiambre de Salmon.—Merluza frita.—Anguilas.—Lenguados fritos.—Anchoas.—Huevos de bacalao.—Sardinas.—Leche condensada.

Embutidos.—Longanizas finas.—Salchichon de Vich.—Embuchados.—Chorizos superiores Quesos.—De bola.—De plato.—Gruyere.—Manteca de vaca en latitas y en barriles. Postres.—Bizcochos de limon.—Bizcochos de naranja.—Galleta de varias clases.—Galleta de la reina de Inglaterra.

Licores.—Coñac y ron.—Marrasquino.—Chartreuse.—Ginebra. Garbanzos legitimos de Fuente Saucó, aceitunas sevillanas, aceite de comer, arroces, fideos pastas finas de semola á la italiana, y otra infinidad de artículos que omitimos citar. Precios sumamente económicos.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES. AÑO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXIX.

Publicase el día 1.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año. Merced á las innumerables mejoras que se han introducido en El Consejero de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de la moda y lencería. La utilidad y esmerado estilo de su redacción; los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que pertenecen á cualquier persona ejecutar todas las toilettes publicadas; los modelos de tapicería decorados de una admirable perfección y fácil reproducción; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, redcecilla, guipure, y otras labores de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación la mas seductora y completa, que puede desear una señora ó señorita.

El Consejero de damas y des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la extensión de su texto la explicación detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Preparaciones Especiales DE LANMAN Y KEMP, NUFVA-YORK, L A



Zarzaparrilla DE BRISTOL,

El Gran Purificador de la sangre. Segarantiza ser benigna y cura infalible en doa forma de Escrófula. Ulceras incurables, perniciosas, Sífilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías á al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.º Barcelona.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los generos siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez, Hernandez

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

MELITO SEDANTE

Remedio heróico para facilitar la dentición de los niños.

Este precioso específico se recomienda por sí solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil dentición. Sabido es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándose la muerte las mas veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento, bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curación y restablecimiento.

Se vende á 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido. Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez Mayor 27 y 28.

Vapores Correos Transatlánticos

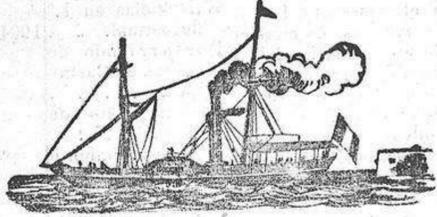
DE A. LOPEZ Y C.^a
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Para Puerto-Rico y Habana
salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.
Se expenden tambien billetes directos via de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,
A. Lopez y Compañía.

En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.
POR LOS VAPORES
ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los mártres á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LÍNEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los mártres (á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París,
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal Montera, 8

MADRID.

PERFUMERIA

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a este ramo.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

En Alicante, Sanchez hermanos, Prim 19.

ENFERMEDADES SECRETAS D'
CH. ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpes.
PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus finos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47 Alicante.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|------------|-------------------|
| Azuclas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca bocados. |
| Guillames. | Triangulos. |
| Tenzas. | Barrenas. |
| Alcates. | Berbiquíes. |
| Cortafios. | Fermones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escofinas. | Escuadras. |
| Sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47.

PETROLEO

de primera clase.

Á 61 reales caja, de tránsito.
Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número 12, en Alicante.

Gran surtido de ferreteria.

Pernos de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 45 y 47, Alicante

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal, todos números.
Estando superior. Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Latón en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

Quincalla.

- | | |
|--------------------|----------------|
| Maletas. | Corta plumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Balidores. |
| Grifos superiores. | Gutaperchas. |
| Ata-manilas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombrias. |
| Tijeras. | Bistones. |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Tenedores. | Plumeros. |
| Cucharones. | Artejos. |
| Navajas. | Petacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

BUQUES DE VAPOR.

Servicio regular semanal entre Alicante, Oran, Cette y Marsella, por los vapores franceses Gallia, Massilia, Lutetia Provincia.
Salidas de Alicante todos los mártres á las 6 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.
Consignatario viuda de R. Maluenda, 26, Princesa, Alicante.
NOTA.—Estos vapores en combinacion con la compañía de ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga para París, (Garc de Bercy.)

Línea de vapores DE SEVILLA A MARSSELLA.

El Vinuesa.
Saldrá el 4 del corriente para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
Consignatario M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

Gran depósito de camas de hierro, maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

CLAVAZON,

puntas de París, acero de Trieste, hojas de lata dulce, estño en barritas, verdigones, plomo en galápagos y planchas, alambre de hierro y de latón, bugias parafina y estearina de todas clases, completo surtido en paquetería, drogas y perfumería.
Martinez Herrero y Compañía, sucesores de Ribera Guarner hermanos, Mayor 32 (cuatro esquinas.)

Fábrica de papeles higiénicos

PARA CIGARRILLOS DE

JOSÉ BARDOU É HIJOS,

PERPIÑAN. (FRANCIA.)

Sucursal: 3 calle de Zurbano, BARCELONA.

Únicos premiados en la Exposicion Universal de París (1855), premiados con 18 Medallas de Oro, y Plata y Bronce en las Exposiciones de Londres, Burdeos, Troyes, Nimes, Marseille, Nantes, Perpiñan, etc., y por último agraciados en la reciente Exposicion Universal de París (1878) con la gran Medalla de Bronce, el más alto premio concedido á la industria de papeles de fumar.

Importantísimo á los señores fumadores.

Nadie ignora que el Papel de Alquitran Noruego es hoy el que goza de mas preferencia entre los señores fumadores, tanto por su esmerada fabricacion como por la maravillosa introduccion del Alquitran en la pasta.

Repetidos análisis efectuados por químicos de autoridad y de gran valia, prueban de una manera terminante la existencia de este liquido en el mencionado papel.
Sin embargo, no faltando por desgracia en esta ciudad y en el resto de España, con preferencia en las islas Baleares, especuladores que intentan demostrar lo contrario, á causa sin duda de lo poco que favorece á sus intereses el gran desarrollo que cada día adquiere el sin rival e higiénico Papel de Alquitran Noruego, los fabricantes del mismo, señores José Bardou é Hijos, que gracias á la bondad de sus productos gozan de buen nombre y fama en toda Europa, han creído conveniente, para mayor satisfaccion de los señores fumadores y á fin de presentar ante el público la verdad en su lugar, verificar un análisis detenido por el profesor químico del M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Palma, quien ha emitido el dictamen siguiente:

«D. Pedro José Estelrich, licenciado en ciencias, seccion en las físicas y graduado de Doctor en la misma facultad y seccion, perito químico del M. I. Ayuntamiento de Palma:

«Certifico: Que á instancia de la casa José Bardou é Hijos, de Perpiñan, he analizado el papel de fumar llamado de Alquitran Noruego, marca extra, fabricado por esta misma casa: resultando del examen de sus propiedades y del análisis:

«1.º Que el citado papel está fabricado con trapo de hilo blanqueado por el uso sin necesidad del empleo del cloruro.

«2.º Que no contiene ácido alguno de este cuerpo, que pueda ser perjudicial á la salud.

«3.º Que su pasta contiene el Alquitran ó licor Brea en combinacion con otros cuerpos.

«4.º Que el sabor del Papel Alquitran no es desagradable, sino antes al contrario, especial y suave el gusto.

«Y para que obre los efectos convenientes, libro el presente á instancia de la casa José Bardou é Hijos, que firmo en Palma á diez de Julio de mil ochocientos setenta y ocho.—Pedro Estelrich.»

Este es el resultado obtenido del análisis químico que se ha verificado en Palma, para dar una seguridad á los señores fumadores y una prueba mas de que fumando el higiénico Papel de Alquitran Noruego desaparecen un gran número de incomodidades que producen las de los otros papeles fabricados de clase análoga; pudiendo los señores fumadores tener la completa confianza que este papel no será falsificado, pues su marca está depositada con todos los requisitos que la ley exige, y será perseguido ante los tribunales de Justicia el que intente su falsificación, como lo han sido ya los que en vista de su gran aceptación habian principiado á falsificarlo.

Depósitos: En Alicante, D. Faustino Uriarte, calle de Teatinos.—Crevillente, D. Salvador Mas.

AVISO.

El taller de tonelería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel, entre la fábrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratalá y Blanes, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.



LINO ANTON.

SOMBRERERO:

calle Mayor, número 11.

Se ha recibido el primer surtido de sombreros de fieltro para la presente estacion. Se admiten encargos y segarantiza el buen resultado y compostura de todo sombrero comprado en este establecimiento.

AVISO.

En el establecimiento de los Sres. Martinez, Herrero y Compañía Mayor 32, (cuatro esquinas,) encontrarán las personas de buen gusto, excelente queso de bola y de plato, verdadera manteca de vaca de Flandes, conservas alimenticias de todas clases, el celebrado aguardiente desian aromático doble refinado y licores esquisitos procedentes de acreditadas fábricas del Estragero, garbanzos de Fuente sauco primera, segunda y tercera calidad, pastas finas de todas clases á la Italiana, arroces superiores y aceites de oliva de varias clases.
Todo se expende á precios verdaderamente económicos, como lo tiene acreditado dicho Establecimiento.

ROYAL INSURANCE COMPANY

Seguros contra incendio.
Seguros sobre la vida,
Dotes para niños pagaderos al cumplir los 19 ó 20 años.
Agentes en Alicante,
CUMMING HERMANOS,
Plaza de la Constitucion, núm. 9.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas á precios muy arreglados para todas clases.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar, á saber, en los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.